

trativas, dotada con el sueldo base anual de 20.500 pesetas y demás emolumentos reglamentarios. Podrán concurrir a dicho concurso los funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento que ostenten la condición de técnicos-administrativos.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación que se exige, constitución del Tribunal y demás detalles que puedan interesar a los señores aspirantes a dicha plaza se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 157, de 11 de julio del presente año.

Almería, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—3.295.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proporcionar dos plazas de Jefes de Negociado de la plantilla del personal técnico-administrativo.

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos para proporcionar dos plazas de Jefes de Negociado de la plantilla del personal técnico-administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, por el presente se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 70 del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen de oposiciones y concursos.

Aspirantes admitidos:

1. D. Antonio Pita Fernández.
2. D. Luis Carlos Rey Ruiz.
3. D.ª Carmen Sánchez Pita.
4. D. Jesús Sierra Becerra.
5. D. José L. Vidal Martínez.

Aspirantes excluidos:

1. D.ª Francisca Lago Freire.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde-Presidente accidental.—El Secretario general accidental.—3.299.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proporcionar una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla del personal técnico-administrativo.

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos para proporcionar una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla del personal técnico-administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, por el presente se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 70 del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen de oposiciones y concursos.

Aspirantes admitidos:

1. D. Aurelio Montes Silveira.
2. D. Felipe Rivas Iglesia.
3. D. Carlos Sánchez Leira.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde-Presidente accidental.—El Secretario general accidental.—3.300.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proporcionar varias plazas de Subjefes de Negociado de la plantilla del personal técnico-administrativo.

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos para proporcionar va-

rias plazas de Subjefes de Negociado de la plantilla del personal técnico-administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, por el presente se publica lista de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 70 del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre el régimen de oposiciones y concursos.

Aspirantes admitidos:

1. D. Andrés López Santiago.
2. D. José Pedre Fajón.
3. D. Antonio Pita Fernández.
4. D.ª Carmen Sánchez Leira.
5. D. Jesús Sierra Becerra.
6. D. José Luis Vidal Martínez.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde-Presidente accidental.—El Secretario general accidental.—3.298.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Manresa por la que se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Arquitecto municipal.

Tribunal para el concurso-oposición de provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento: Presidente, el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: don José María Segarra Solsona, del Profesorado oficial; don Manuel Baldrich Tibau, funcionario técnico local; don Julio Chinchilla Ballesta, por el Colegio profesional; don Enrique Blas Huidobro Pardo, por la Dirección General de Urbanismo, y don Pedro Gómez Quintana, por la Dirección General de Administración Local, y don Nicolás Heredia Coronado, suplente del mismo.

Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Manresa, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde, J. Moll.—3.261.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Delineante.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 14.781, publica la fecha de inicio de los ejercicios del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Delineante.

Lo que se publica a los efectos correspondientes.

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.311.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Subinspector de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 14.780, publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Subinspector de la Policía Municipal de esta Corporación.

Lo que se publica a los efectos procedentes.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1961.—El Alcalde.—3.312.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rota referente a la convocatoria para la provisión de plaza de Subjefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 171, de fecha 28 del corriente mes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer por concurso la plaza vacante de Subjefe de Negociado, dotada con el sueldo base de 18.500 pesetas y emolumentos legales.

Las instancias, en los términos que se anuncian, se presentarán en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente.

Rota (Cádiz), 31 de julio de 1961.—El Secretario general.—3.233.